

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: NOTURPLEX S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2.018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidos días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Av. Leopoldo Carrera en la ciudadela Los Olivos en la intersección solar 3, en el edificio Olivos Business Center en el piso 2, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: **NOTURPLEX S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, Señorita **DENISSE ENDARA MATA** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, Señorita **JUAN RAUL CRUZ ALCIVAR** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una, Señorita **JUAN RAUL CRUZ ALCIVAR** propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión la Sra. **DENISSE ENDARA MATA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sra. **LOURDES ELIZABETH CONSTANTE LOOR** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la deliberación.

Por Secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2017**, los mismos que están apodados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente Junta de forma unánime decide

aprobar las cifras que se consignaron en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2017, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) Denisse Mata Endara
Presidente de la Junta



f) Denisse Mata Endara
Accionista



f) Juan Raúl Cruz Alcivar
Accionista

f) Lourdes Constante Looor
Secretario

